

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

685 *PROMOCIONES INMOBILIARIAS HIALSA, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INMOBILIARIA NAULASE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 42 y 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdos de Junta General Extraordinaria de socios de carácter universal de fecha 31 de diciembre de 2019, se ha aprobado por unanimidad de todos los socios de "PROMOCIONES INMOBILIARIAS HIALSA S.L." la escisión parcial de una parte de su patrimonio, consistente en la unidades económicas de alquiler de naves industriales, su traspaso ordenado a la sociedad INVERSIONES NAULASE S.L. de la escisión parcial, adquiriendo esta por sucesión universal, todos los activos y pasivos, así como todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de dicha unidad económica.

Se advierte del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Granollers, 31 de diciembre de 2019.- Los Administradores solidarios, Santiago Flores Ríos y Hilario García Mata.

ID: A200009549-1